AUTORIDADES Y PERSONAL

Oposiciones y concursos

OSAKIDETZA-SERVICIO VASCO DE SALUD

5164

RESOLUCIÓN 1407/2012, de 24 de octubre, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se procede a modificar la Resolución n.º 573/2012, de 26 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que nombra a los Tribunales Calificadores de los procesos selectivos para el acceso a la condición de personal estatutario de diversas categorías con destino en las organizaciones de servicios sanitarios de Osakidetza-Servicio vasco de salud.

En virtud de las facultades conferidas por la legislación vigente,

RESUELVO:

Primero.– Modificar la Resolución 573/2012, de 26 de abril, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el sentido de modificar el Tribunal Calificador de la categoría de Trabajador Social, en el siguiente sentido:

a) Revocar el nombramiento efectuado a D.ª Juana Fernández Refoyo como presidenta titular.

b) Nombrar a D.ª María José Pujana Uriarte presidenta titular.

Segundo.– Dotar de efectos a la presente Resolución desde el 1 de octubre de 2012, en virtud de lo dispuesto en el artículo 57.1 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Tercero.– Ordenar la publicación de la presente Resolución en el BOPV.

Cuarto.– Al amparo de lo establecido en la base 22 de la Resolución 1282/2011, de 15 de julio, del Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud, por la que se aprueban las bases generales que han de regir los procesos selectivos para la adquisición del vínculo estatutario fijo en Osakidetza-Servicio vasco de salud, contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOPV.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de octubre de 2012.

El Director General de Osakidetza-Servicio vasco de salud,
JULIÁN PÉREZ GIL.